

CERTIFICADO DE REQUISITOS DE REPRESENTANTE LEGAL

Yo Andrés Camilo Murcia Alba, identificado con cédula de ciudadanía N.1.020.808.378 de Bogotá, en mi calidad de Representante Legal Suplente de la Fundación San Maximiliano María Kolbe con NIT.901.439.075-6, ubicada en la ciudad de Bogotá en la Carrera 5 C N° 189B – 05, dando cumplimiento durante el año 2021 a lo establecido en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios y todos los requisitos para pertenecer y permanecer en el Régimen Especial de conformidad con el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 E.T, me permito certificar que:

La Fundación San Maximiliano María Kolbe con NIT.901.439.075-6, es una entidad sin ánimo de lucro, legalmente constituida el 22 de febrero de 2020, inscrita en cámara de comercio el 14 de diciembre de 2020, con el No.00334387 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro; sometida a la vigilancia de LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA, ante la cual se encuentra inscrita.

El objeto social de la Fundación San Maximiliano María Kolbe “Apoyar la educación integral de niños y jóvenes por medio de las instituciones autorizadas o correspondientes”, y que para alcanzar el objeto social presta servicios socialmente meritorios y sin fines de lucro, que para el cumplimiento de su objeto social desarrolla actividades meritorias, en beneficio de población vulnerable, como:

- Adelantar actividades de orden, educativo informal, capacitación, cultural, recreativo y deportivo.
- Propender por la protección del medio ambiente entre la población, objeto de la fundación SMMK mediante talleres, sensibilizaciones, jornadas ambientales y el turismo ecológico.
- Patrocinar proyectos educativos informales, culturales, medios ambientales, deportivos y turísticos, a fin de mejorar la calidad de vida de las personas y su entorno social.

Que la contabilidad de la Fundación San Maximiliano María Kolbe, se lleva de conformidad con las normas y principios generalmente aceptados en Colombia.

Que ni los fundadores, ni persona alguna de la Fundación, recibirán suma alguna por concepto de utilidades o reparto de excedentes, que las donaciones realizadas son destinadas únicamente para el cumplimiento del objeto social de la Fundación y bajo ninguna modalidad beneficios ni privilegios particulares.

Los datos de los fundadores son:

NOMBRES	IDENTIFICACIÓN
Carlos Andrés Sierra Sierra	80.424.623
Andrés Camilo Murcia Alba	1.020.808.378
Enrique Angarita	79.454.068
Leonardo Potes Potes	80.030.932
Daniela Herrera Obregón	1.018.465.120
Marggie Viviana Lugo Currea	52.711.271
Gustavo Adolfo Nieto Castro	13.715.319
Monica Castro Alfonso	52.694.144
Sandra Yirley Angarita Campos	52.694.924
Claudia Patricia Vélez Ángel	52.262.696
María Teresa Sastre	51.663.480
Martha Jeanette Ramírez Parra	51.684.543
Ricardo Rodríguez Plazas	79.781.500
Álvaro Neira Zamora	1.020.823.093
Ilma Parra Cicua	53.121.627

Carrera 5c N° 189B – 05
 NIT 901439075 -6
 3159279003
 Bogotá, D.C

fundacionsmmk@gmail.com

Que durante el año 2021 no se realizó ninguna contraprestación en dinero ni en especie a las personas que ocupan el cargo en la junta directiva, y que el desarrollo de sus funciones fue realizado de forma voluntaria, los miembros principales de la junta directiva son:

NOMBRES	IDENTIFICACIÓN
Carlos Andrés Sierra Sierra	80.424.623
Andrés Camilo Murcia Alba	1.020.808.378
Leonardo Potes Potes	80.030.932
Daniela Herrera Obregón	1.018.465.120
Marggie Viviana Lugo Currea	52.711.271

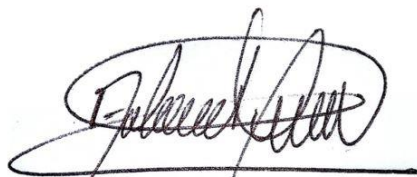
Que el valor del patrimonio a diciembre de 2021 es de \$10.542.477.

Que el excedente de cada año será destinado por la Asamblea para el cumplimiento del objeto social en el siguiente año de su resultado.

Que la Fundación cumplió dentro de los plazos establecidos con su obligación formal de presentación de la declaración de renta del año 2020, el día 13 de abril de 2021 con el formulario N. 1116601279148

Por lo anterior solicito la calificación para la FUNDACIÓN SAN MAXIMILIANO MARÍA KOLBE en el Régimen Tributario Especial.

Se expide en Bogotá, a los veinticinco (25) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022), con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



Andrés Camilo Murcia Alba
Representante Legal Suplente
C.C.1.020.808.378 de Bogotá
FUNDACIÓN SAN MAXIMILIANO MARÍA KOLBE